

D^a María Bueyo Díez Jalón, Secretaria no miembro del Consejo de Administración de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante, la “Sociedad”),

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 29 de mayo de 2024, acordó, entre otros acuerdos que no lo contradicen ni afectan en modo alguno, aprobar, en los términos propuestos, la adjudicación del contrato de suministro de una solución integral para la ampliación de aplicaciones de RRHH, así como el correspondiente gasto, a favor de la entidad Softtek Digital Solutions, S.L.U., con NIF n.º B-83209015, sujeta dicha adjudicación a la presentación de la documentación indicada en el pliego, procediéndose en otro caso tal y como indica el mismo.

Asimismo, se acuerda excluir a Seidor Consulting, S.L., por no justificar el bajo nivel de precios ofertados.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 29 de mayo de 2024, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

El Presidente del Consejo de
Administración

La Secretaria del Consejo de
Administración

D. Jesús Huerta Almendro

D^a María Bueyo Díez Jalón